

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 466

COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 18 de junio de 2012

Término del artículo 113: 28 de junio de 2012

SUMARIO: **Violentos** incidentes ocurridos en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, provocados por productores rurales, los días 9 y 18 de abril de 2012. Expresión de repudio y preocupación. **Ríos**. (2.395-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ríos sobre expresar repudio por los incidentes que protagonizó un grupo de productores rurales, ocurridos los días 9 y 18 de abril de 2012 en Paraná, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de junio de 2012.

Raúl E. Barrandeguy. – María del Carmen Bianchi. – Oscar E. N. Albrieu. – Remo G. Carlotto. – Guillermo R. Carmona. – Carlos M. Comi. – Diana B. Conti. – Roy Cortina. – Gastón Harispe. – Silvia C. Majdalani. – José R. Mongeló. – Mabel H. Müller. – Juan M. Pais. – Liliana M. Ríos. – Adela R. Segarra. – María E. Zamarreño.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar enérgico repudio y preocupación por los violentos incidentes ocurridos los días 9 y 18 de abril del corriente año en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, frente a la Casa de Gobierno de la provincia, provocados por un grupo de productores rurales, convocados por la Mesa de Enlace de la provincia de Entre Ríos.

Liliana M. Ríos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ríos sobre expresar repudio por los incidentes que protagonizó un grupo de productores rurales, ocurridos los días 9 y 18 de abril de 2012 en Paraná, provincia de Entre Ríos, considera innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Raúl E. Barrandeguy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A través del presente proyecto quiero expresar mi repudio y manifestar la preocupación de esta Honorable Cámara de Diputados por los actos de violencia perpetrados los días 9 y 18 de abril del corriente año en la ciudad de Paraná, en la puerta de la Casa de Gobierno de la provincia de Entre Ríos, provocados por un grupo de productores rurales, convocados por la Mesa de Enlace de la provincia de Entre Ríos.

Como es de público conocimiento, el día lunes 9 de abril y el miércoles 18 del mismo mes, la agresión de los productores rurales se originó en momentos en que sus referentes se encontraban reunidos con las autoridades provinciales. Se estaba tratando el impuesto inmobiliario rural que fue actualizado por el gobierno provincial, según la ley vigente que, oportunamente, había sido consensuada con los representantes de la Mesa de Enlace provincial.

Los hechos de violencia resultaron en agresiones físicas al personal de la Casa de Gobierno, ocasionándoles importantes lesiones que derivaron en la interacción de cuatro de ellos.

Desde esta Honorable Cámara repudio públicamente estos graves sucesos, entendiendo que la violencia no

es la forma de solucionar los conflictos de ninguna clase, y no puede ser justificada de manera alguna, porque no sólo afecta a los grupos involucrados, sino que perjudica a la comunidad en su conjunto y al funcionamiento de la democracia.

Y sobre todo cuando hay un gobierno provincial que prioriza el diálogo como herramienta fundamental

para atender las necesidades de todos los sectores de la población.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto de resolución.

Liliana M. Ríos.